

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 08/enero/2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00041420

Fecha y hora de presentación: 08/enero/2020 a las 22:29 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: PE01200-Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa

Tipo de Solicitud: **Información Pública**

Información solicitada:

1. Quiero conocer todas las bases del concurso de licitación y/o adjudicación directa para la remodelación del estadio (de fútbol profesional) BANORTE, Carlos González y González y/o de los Dorados desde el 1 de enero de 2016 al 23 de diciembre de 2019, así como sus respectivos contratos realizados con las partes contratadas o adjudicadas. ¿Quiénes son los contratistas ganadores de las licitaciones y/o que se les adjudicó de manera directa la remodelación en las fechas antes mencionadas?
2. Quiero saber el monto total que se ha invertido en la remodelación del estadio (de fútbol profesional) BANORTE, Carlos González y González y/o de los Dorados así como los rubros/secciones en los que cada institución ha invertido, desde la parte de infraestructura hasta la publicidad tradicional, medios digitales y/o cualquier otro medio de comunicación, en base a cada área o secretaría del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, desde el 1 de enero de 2016 al 23 de diciembre de 2019.
3. Quiero saber el monto/inversión/gasto realizado en el logo gigante Puro Sinaloa instalado en la fachada del estadio (de fútbol profesional) BANORTE, Carlos González y González y/o de los Dorados en el mes de diciembre de 2019, por el Boulevard Rotarismo, desde su construcción/elaboración/impresión hasta su instalación. Quiero conocer también las medidas exactas de dicho logo. Quién fue el contratista/persona física o empresa a cargo de la realización de tal logo.
4. Quiero saber quién tomó la decisión de instalar el logo Puro Sinaloa en la fachada del estadio (de fútbol profesional) BANORTE, Carlos González y González y/o de los Dorados en el mes de diciembre de 2019, así como cuál fue el proceso/procedimiento de tal decisión de instalarlo - ¿estaba establecido en el diseño original presentado por el contratista ganador?
5. Quiero saber quiénes son las dependencias encargadas, contratistas, así como las personas responsables del proyecto de remodelación del estadio (de fútbol profesional) BANORTE, Carlos González y González y/o de los Dorados

desde el 01 de enero de 2016 hasta el 23 de diciembre de 2019.

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:

Año de Nacimiento: 0

Medio para recibir la información o notificaciones : **Entrega por el Sistema de Solicituds de Acceso a la Información de la PNT**

Correo electrónico (Medio Notificaciones):

¿Forma parte de un pueblo indígena? : NO

Entidad :

Municipio o Localidad :

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) : **No proporcionado**

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día **10/enero/2020**

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

TIPO	PLAZO	FECHA
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	23/01/2020
Requerimiento de aclarar la solicitud:	3 días hábiles	14/01/2020
Respuesta si se requiere prórroga:	15 días hábiles	30/01/2020

Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.infomexsinaloa.org.mx

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, o a la dirección de correo electrónico ceaip@ceaiipsinaloa.org.mx

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificársele, antes de su vencimiento.

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Para poder interponer un recurso de revisión en contra de la respuesta que al efecto haya dictado el sujeto obligado a su solicitud, de manera temporal, si usted creó un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia para ingresar esta solicitud, y no cuenta con usuario en el Sistema Infomex Sinaloa, deberá contactar a CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, para que se le proporcione la asesoría necesaria con el propósito de promover el medio de impugnación correspondiente.